

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27962** *BIOENERGÍA RENOVABLE DE VIZCAYA, S.L.U.*

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en ejecución n.º 230/10 seguida a instancia del demandante Oliver Fernández Santaolalla frente al demandado Bioenergía Renovable de Vizcaya, S.L.U., se ha dictado con fecha 8-9-2010 Decreto que declara la insolvencia total y provisional de dicho demandado por un importe total de 4.675,86 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Burgos, 9 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100067141-1